



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
Nro. GADPRB-037-2023**

**SEÑOR WILSON HONORIO JÁCOME MINCHALO, PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina:

“(...) El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...”;

**Que**, el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina:

“Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...) d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”;

**Que**, mediante Resolución No. 004-2023 de 13 de enero de 2023, el Presidente del GAD Parroquial Rural de Baños, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del GAD Parroquial de para el ejercicio fiscal 2023;

**Que**, el día 31 de diciembre de 2022, el GAD Parroquial Rural de Baños conjuntamente con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, firmaron el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA –ECONÓMICA Nro. DI-06-01D01-18902-D, cuyo objeto es *“promover el buen comienzo en la vida de los niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades u potencialidades durante toda la vida. A través de la atención diaria y la consejería familiar a las mujeres gestantes y familias de niños y niñas de 1 a 3 años de edad”*;

**Que**, en fecha 17 de enero del 2023, el Doctor Genaro Marcelo Soto Alemán Presidente Encargado del GADPR Baños, por medio de Memorándum Nro. MEMO-0011-2023-GADPRB, en su calidad de máxima autoridad institucional designa a la Lcda. Adriana Yunga Q, como Administradora del CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ECONÓMICA Nro. DI-06-01D01-18902-D, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños (GADPRB);

**Que**, En el marco de la ejecución del Proyecto de "Desarrollo Infantil Integral", modalidad CDI'S, "Virgen de Guadalupe", "San José de Huizhil" y "Nuestra Señora del Rosario", la Lcda. Adriana Yunga Quizhpi en calidad de Técnica Social del GADPRB y Administradora del CONVENIO DE COOPERACIÓN TECNICO ECONÓMICA Nro. DI-06-01D01-18902-D, mediante Memorandos Nro. MEMO 0181-2023-GADPRB y Nro. MEMO 0182-2023-GADPRB, solicita la reforma al PAC 2023, a fin de que se agregue entre las adquisiciones, **LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORA, MATERIAL DIDÁCTICO, MATERIAL DE OFICINA;**



**Que**, al constatar la existencia de las partidas presupuestarias y disponibilidad de fondos conforme a las certificaciones emitidas por el Ing. Jorge Morejón, Director Financiero de la institución en fecha 14 de julio de 2023, mediante certificaciones No. 057-DF-GADPRB-2023, No. 059-DF-GADPRB-2023, No. 060-DF-GADPRB-2023;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública:

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, para el ejercicio económico 2023, conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CPC	SUBTOTAL	IVA 12%	TOTAL	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Adquisición de impresora.	4516003114	\$ 570.00	\$68.40	\$638.40	Catálogo Electrónico
2	Material Didáctico	369900026	\$ 777.25	\$93.27	\$870.52	Catálogo Electrónico
3	Material de Oficina	351200022	\$1192.00	\$143.04	\$1335.04	Catálogo Electrónico

**Artículo 2.** Encargar al Director Financiero del GADPRB, para que proceda a la respectiva modificación del PAC 2023, así como a la publicación de la presente resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Dado y firmado en el despacho de la presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a los catorce días del mes de julio de 2023.

**Señor Wilson Honorio Jácome Minchalo**  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.**